

ANEXO VII

Plan de trabajo de la función de evaluación para 2024-2026

Introducción

1. En este anexo se presentan la propuesta de plan de trabajo de la función de evaluación para el período 2024-2026 y los recursos institucionales estimados necesarios para ponerlo en práctica. El marco temporal del plan de trabajo está armonizado con el del Plan de Gestión del PMA para el mismo período.
2. El plan refleja el compromiso asumido por la dirección del PMA para que la función de evaluación esté a la altura de las expectativas globales con respecto a una evaluación independiente que favorezca la rendición de cuentas y esté orientada al logro de resultados, el aprendizaje institucional y la adopción de decisiones con base empírica en todos los niveles del Programa, tal y como se subraya en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025. El plan de trabajo responde plenamente a las exigencias enunciadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la política de evaluación del PMA¹.
3. La política de evaluación, la estrategia institucional de evaluación² y la carta de la función de evaluación³, todas ellas actualizadas en 2022 o 2023, establecen la visión, la orientación estratégica, el marco normativo y el marco de rendición de cuentas de la función de evaluación y definen con claridad las disposiciones institucionales conexas.
4. Este anexo se divide en dos partes: en la primera se exponen los productos entregables globales de la función de evaluación para 2024 y las perspectivas para 2025 y 2026, mientras que en la segunda se indican los recursos necesarios para conseguir esos productos.

Parte 1. Productos entregables globales para 2024 y perspectivas para 2025 y 2026

5. Los productos entregables para 2024 y las perspectivas para 2025 y 2026 se basan en los cinco efectos estratégicos establecidos en la política de evaluación. Las principales esferas de inversión en la función de evaluación son las siguientes: la gestión y realización de evaluaciones centralizadas, descentralizadas y del impacto; la promoción del aprendizaje integrado basado en las evaluaciones, y el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en la tarea de fortalecimiento de las capacidades del PMA y los asociados nacionales.
6. El plan de trabajo general de la Oficina de Evaluación (OEV) y las dependencias regionales de evaluación se irá modificando para reflejar los cambios que se produzcan como consecuencia de la evolución institucional y de los ajustes introducidos en los ciclos de planificación a nivel nacional y para garantizar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas con la Agenda Global de Evaluación. Todas las actividades de evaluación se examinan periódicamente y se planifican con el máximo cuidado en consulta con todas las principales partes interesadas y se gestionan con el objetivo de seguir atendiendo las necesidades institucionales en materia de rendición de cuentas y aprendizaje, sin sobrecargar de forma innecesaria las operaciones y asociaciones del PMA.
7. A continuación se presentan los principales productos entregables, las actividades y las consecuencias en materia de recursos por cada efecto estratégico de la política de evaluación.

¹ "Política del PMA en materia de evaluación (2022)" (WFP/EB.1/2022/4-C).

² PMA. 2022. *WFP corporate evaluation strategy 2022*.

³ PMA. 2023. *WFP Evaluation Charter* (circular del Director Ejecutivo OED2023/001).

A. Efecto estratégico 1: Las evaluaciones son independientes, creíbles y útiles.

8. En 2024, las prioridades principales seguirán siendo las siguientes:
- adaptar las orientaciones, las herramientas y los procesos para poder responder al reto de elaborar oportunamente evaluaciones de gran calidad en un contexto de inestabilidad mundial, de crisis alimentaria sin precedentes y de recursos limitados, aprovechando la amplia gama de conjuntos de datos del PMA y otros datos disponibles;
 - adaptar los enfoques y los métodos de evaluación, partiendo de las buenas prácticas a nivel mundial y de las innovaciones en la esfera de la evaluación, definidas por el Grupo asesor sobre métodos de evaluación creado en 2022⁴;
 - mantener un grupo consultivo estratégico que preste orientación sobre la ejecución de la *Estrategia de Evaluación del Impacto del PMA (2019-2026)*⁵ y los métodos y enfoques empleados en las evaluaciones del impacto, y
 - mejorar los mecanismos de apoyo con el fin de acrecentar la calidad, la credibilidad y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas.

B. Efecto estratégico 2: La cobertura de las evaluaciones es equilibrada y pertinente y sirve a efectos tanto de rendición de cuentas como de aprendizaje.**B.1 Programa de trabajo relativo a las evaluaciones centralizadas**

9. Las evaluaciones centralizadas permiten informar a todas las partes interesadas acerca de la pertinencia, eficacia, coherencia, impacto y sostenibilidad de las políticas, estrategias, operaciones y actividades del PMA, así como del nivel de eficiencia con que se ponen en práctica. Los tipos principales de evaluaciones gestionadas por la OEV son: las evaluaciones estratégicas y de políticas; las evaluaciones relativas a intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y las dedicadas a países concretos, que comprenden las evaluaciones de planes estratégicos para los países (PEP), y las evaluaciones del impacto. Además, la OEV contribuye a las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria y a otras evaluaciones conjuntas y prevé la posibilidad de aumentar su participación en las evaluaciones de todo el sistema en el futuro, a medida que el ecosistema de evaluación global continúe evolucionando.
10. Las evaluaciones previstas en el programa de trabajo para 2024-2026 se han seleccionado y priorizado de modo que guarden la mayor pertinencia posible con el contexto dinámico en el que el PMA aplica sus políticas y ejecuta sus programas. El programa está diseñado para generar datos empíricos pertinentes y oportunos que puedan utilizarse en la adopción de decisiones. La OEV ha consolidado su proceso de planificación de las evaluaciones mediante consultas periódicas con la Oficina de Auditoría Interna y el Auditor Externo, con el fin de reducir al mínimo la superposición de esfuerzos y buscar complementariedades siempre que sea posible.
11. En el cuadro 1 se presenta un resumen del programa de trabajo de la OEV relativo a las evaluaciones centralizadas, mostrando las que están en curso en 2023 o previstas para 2024 y las perspectivas provisionales para 2025 y 2026. En el resto de esta sección se expone una descripción detallada de los productos entregables previstos y de las razones que justifican su realización.
12. *Evaluaciones de planes estratégicos para los países.* Las evaluaciones de PEP son el principal instrumento para rendir cuentas y satisfacer las necesidades de aprendizaje, de acuerdo con las expectativas de la Junta y la dirección del PMA. Estas evaluaciones permiten obtener

⁴ PMA. 2023. *Evaluation Methods Advisory Panel at WFP – 2022 in Review*.

⁵ PMA. 2019. *Estrategia de Evaluación del Impacto del PMA (2019–2026)*.

datos empíricos sobre el posicionamiento estratégico y los resultados de todos los PEP del PMA, con el fin de orientar el diseño de la siguiente generación de PEP y posiblemente contribuir al diseño de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS). Actualmente, las evaluaciones de los PEP se realizan en su penúltimo año de ejecución, de modo que los resultados estén listos cuando las oficinas en los países empiecen a diseñar los siguientes PEP. De conformidad con la respuesta de la dirección a la evaluación de la política en materia de PEP⁶, la OEV elaborará un documento, con distintas opciones, acerca de la posibilidad de revisar las normas de cobertura de las evaluaciones de los PEP; ese documento, en el que se indicarán las ventajas y las dificultades de las distintas hipótesis servirá de base para celebrar consultas estratégicas internas y externas. Una vez concluidas las consultas, se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en junio de 2024, durante su período de sesiones anual, una posible nueva norma sobre cobertura y su correspondiente justificación.

13. La norma vigente en materia de cobertura ha servido de base para elaborar las proyecciones utilizadas para el período comprendido entre 2024 y 2026. El número de evaluaciones de PEP que se realizan cada año también se basa en los cambios en los ciclos de los PEP resultantes de su armonización con los ciclos de los MCNUDS, lo cual influye de forma directa en el calendario de evaluaciones de los PEP. En 2023 están en curso 10 evaluaciones de PEP que se completarán en 2024. Está previsto que otras 18 evaluaciones comiencen en 2024, 11 en 2025 y 12 en 2026.
14. *Evaluaciones de políticas.* La norma que rige la evaluación de las políticas del PMA se establece en el documento titulado "Proceso de formulación de las políticas en el PMA", aprobado por la Junta Ejecutiva en 2011⁷. Según esta norma, las políticas aprobadas después de 2011 deben evaluarse en un plazo de entre cuatro y seis años tras el inicio de su aplicación, con el fin de que las evaluaciones puedan aportar datos empíricos y enseñanzas al ciclo de las políticas del Programa. Por lo que respecta a las políticas aprobadas antes de 2011, la evaluación de las propias políticas o de las cuestiones abordadas en ellas se basa en el criterio de que sigan siendo pertinentes para la labor del PMA o de que puedan contribuir a la formulación de nuevas políticas. La OEV consulta a la dirección del PMA para determinar las prioridades y el calendario de estas evaluaciones a la luz de las actualizaciones anuales del compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico⁸. Las próximas evaluaciones de políticas serán las siguientes:
 - a) En 2024 está prevista una nueva evaluación de la política de gestión global de riesgos⁹.
 - b) La OEV tiene previsto comenzar una evaluación de la política sobre las compras locales y regionales de alimentos¹⁰ en 2025 y dos evaluaciones, sobre la política de protección y rendición de cuentas¹¹ y la gestión de la fuerza de trabajo, en 2026¹².
15. Las *evaluaciones estratégicas* son prospectivas y se centran en las cuestiones sistémicas de importancia institucional definidas en los documentos estratégicos, las políticas y las directivas. La selección de los temas y el calendario de estas evaluaciones se basó en un examen de los temas de importancia estratégica cuya evaluación podría contribuir al aprendizaje institucional. Luego se llevó a cabo un proceso consultivo con los miembros de

⁶ PMA. 2023. "Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países".

⁷ PMA. 2011. "Proceso de formulación de las políticas en el PMA" (WFP/EB.A/2011/5-B). Este documento deberá revisarse en 2023, lo que tal vez obligue a adaptar la norma relativa a la cobertura de las evaluaciones de políticas.

⁸ PMA. 2022. "Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico" (WFP/EB.1/2022/4-D).

⁹ PMA. 2018. "Política de gestión global de riesgos de 2018" (WFP/EB.2/2018/5-C).

¹⁰ PMA. 2019. "Política sobre las compras locales y regionales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/4-C).

¹¹ PMA. 2020. "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

¹² PMA. 2021. "Política del PMA en materia de personal" (WFP/EB.A/2021/5-A).

la Junta y la dirección del Programa en el que se tomaron en consideración diversos factores, entre ellos el Plan Estratégico del PMA. Teniendo en cuenta que los temas previstos se revisarán en función de la evolución de las circunstancias, la lista de evaluaciones estratégicas previstas actualmente es la siguiente:

- a) En 2024 se comenzarán dos evaluaciones, sobre la hoja de ruta relativa a la cadena de suministro y sobre la valoración, análisis y selección de las personas en situación de vulnerabilidad.
 - b) En 2025 se encargará una evaluación estratégica de la labor del PMA en la esfera de la gestión de los conocimientos. Ese mismo año se seleccionará un segundo tema. Entre los posibles temas cabe mencionar la acción del PMA en los países de ingreso medio y el principio de “no dejar a nadie atrás”. Para 2026 se determinarán dos nuevos temas.
16. *Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.* Atendiendo a la petición de la Junta de ampliar la cobertura de la evaluación de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y a la circular del Director Ejecutivo sobre el protocolo de activación de las intervenciones de emergencia (OED2022/003), todas las crisis clasificadas como “en fase de ampliación de escala de las operaciones” o “en fase de alerta institucional” serán objeto de una evaluación de este tipo encargada por la OEV, una evaluación ampliada de PEP o una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria. El Director de Evaluación determinará la alternativa más apropiada en consulta con las principales partes interesadas. Para el período comprendido entre 2024 y 2026, aún han de seleccionarse los nuevos países o regiones (uno al año) que serán objeto de una evaluación de este tipo.
 17. *Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria.* Como miembro activo del grupo directivo encargado de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, presidido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), la OEV es consciente de las ventajas que presentan las evaluaciones conjuntas al emplear unos medios más eficientes en función de los costos para lograr la cobertura de evaluación deseada, reducir al mínimo la carga que recae sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países en entornos difíciles y permitir evaluar las realizaciones del PMA en el marco de las intervenciones humanitarias a nivel de todo el sistema. La OEV tiene previsto contribuir a la realización de dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria al año. El grupo directivo encargado de este tipo de evaluaciones elegirá los temas de las nuevas evaluaciones que se realizarán en 2024.
 18. *Evaluaciones y actividades conjuntas.* La OEV seguirá colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas en la determinación de oportunidades para realizar evaluaciones conjuntas en 2024 y prevé contribuir a dos evaluaciones conjuntas o a nivel de todo el sistema al año.
 19. *Síntesis de evaluaciones.* En este tipo de documento se reúnen datos empíricos sobre temas clave de las evaluaciones realizadas; la OEV se propone realizar al menos una evaluación de síntesis al año. En 2024 se seleccionará un nuevo tema para una evaluación de síntesis, previa consulta con la dirección del PMA.

CUADRO 1: PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LAS EVALUACIONES CENTRALIZADAS: EVALUACIONES EN CURSO EN 2023 O PREVISTAS PARA 2024, Y PERSPECTIVAS PARA 2025 Y 2026 (a 10 de agosto de 2023)

Tipo	2023	2024	2025	2026
	En curso	Nueva	Nueva	Nueva
Evaluaciones de PEP*	Colombia (PEP) (EB.2/24)	Armenia (PEP)	Bangladesh (PEP)	República Centroafricana (PEP)
	Cuba (PEP) (EB.2/24)	China (PEP)	Camerún (PEP)	Ecuador (PEP)
	Etiopía (PEP) (EB.A/25)	Côte d'Ivoire (PEP)	Plurinacional para el Caribe (PEP)	Guinea-Bissau (PEP)
	Guinea (PEP provisional) (EB.A/24)	República Democrática del Congo (PEP)	Congo (PEP)	Honduras (PEP)
	Iraq (PEP) (EB.2/24)	Eswatini (PEP)	El Salvador (PEP)	India (PEP)
	Lesotho (PEP) (EB.A/24)	Guatemala (PEP)	República Democrática Popular Lao (PEP)	Jordania (PEP)
	Malí (PEP) (EB.2/24)	Indonesia (PEP)	Mozambique (PEP)	República Kirguisa (PEP)
	Rwanda (PEP) (EB.A/24)	República Islámica del Irán (PEP provisional)	Perú (PEP)	Nigeria (PEP)
	Sierra Leona (PEP) (EB.A/25)	Líbano (PEP)	Tayikistán (PEP)	Pakistán (PEP)
	República Árabe Siria (PEP provisional) (EB.2/24)	Liberia (PEP)	Togo (PEP)	Estado Plurinacional de Bolivia (PEP)
		Libia (PEP)	Zimbabwe (PEP)	Sri Lanka (PEP)
		Somalia (PEP)		República Unida de Tanzania (PEP)
	Sudán del Sur (PEP)			
	Timor-Leste (PEP)			
	Túnez (PEP)			
	Türkiye (PEP)			
	Uganda (PEP)			
	Yemen (PEP provisional)/evaluación de las operaciones de emergencia en el país			
Evaluaciones de políticas	Medio ambiente (EB.1/25)	Gestión global de riesgos	Compras locales y regionales de alimentos	Protección y rendición de cuentas
	Preparación ante emergencias (EB.1/25)			Gestión de la fuerza de trabajo
Evaluaciones estratégicas	Protección frente a la explotación y el abuso sexuales (EB.A/24)	Hoja de ruta de la cadena de suministro (2022-2025)	Gestión de los conocimientos	Dos temas nuevos por determinar
	Evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 (EB.2/24)	Valoración, análisis y selección de las personas en situación de vulnerabilidad	Tema adicional por determinar	
	Refugiados y desplazamiento (EB.A/25)			
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Intervención del PMA en Myanmar (EB.2/23)	Yemen	Tema nuevo por determinar	Tema nuevo por determinar
	Intervención regional emprendida ante la emergencia prolongada en el Sahel (EB.2/24)			
	Intervención del PMA en Ucrania (EB.1/2025)			

Tipo	2023	2024	2025	2026
	En curso	Nueva	Nueva	Nueva
Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria	Intervención ante la crisis humanitaria en el norte de Etiopía Intervención ante la crisis humanitaria en el Afganistán	Uno o dos temas por determinar	Uno o dos temas por determinar	Uno o dos temas por determinar
Evaluaciones conjuntas	Coalición Mundial de Evaluación de la Respuesta a la COVID-19: evaluación estratégica conjunta de la respuesta colectiva de los organismos de desarrollo internacional y asistencia humanitaria ante la COVID-19	Tema nuevo por determinar	Tema nuevo por determinar	Tema nuevo por determinar
Síntesis de evaluaciones	Síntesis conjunta, con la Coalición para la Síntesis de los ODS, del pilar relativo a las asociaciones y codirección de la síntesis relativa a las personas. Síntesis conjunta sobre el ODS 5 (dirigida por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU-Mujeres]) Asociados cooperantes	Tema nuevo por determinar	Tema nuevo por determinar	Tema nuevo por determinar

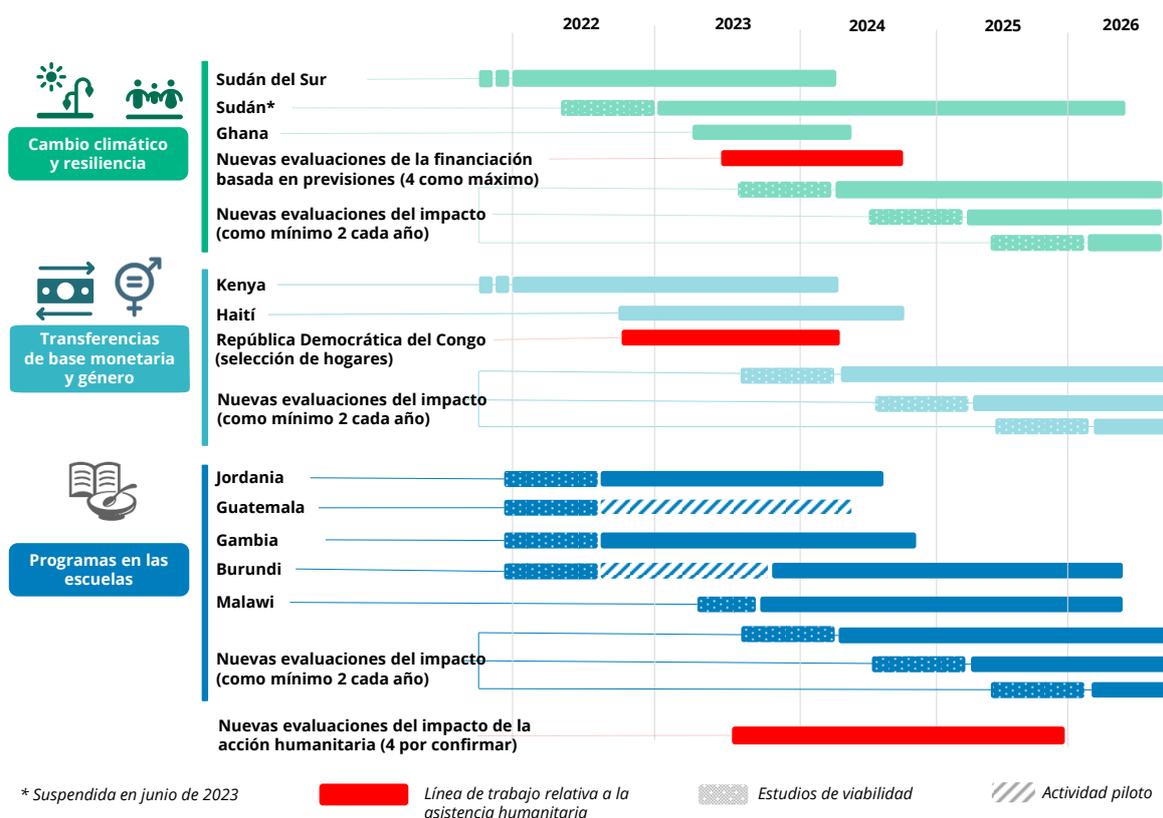
* La planificación de las evaluaciones de PEP se basa en la información disponible al mes de julio de 2023 y en los ciclos de planificación actuales de los PEP y PEP provisionales.

Las letras y números que figuran entre paréntesis se refieren a los períodos de sesiones de la Junta en los que se presentarán las evaluaciones, a saber: A = período de sesiones anual; 1 = primer período de sesiones ordinario; 2 = segundo período de sesiones ordinario. Por ejemplo, EB.A/24 hace referencia al período de sesiones anual de 2024.

B.2 Planes indicativos para las evaluaciones del impacto

20. En la figura 1 pueden verse las evaluaciones del impacto en curso que está previsto que continúen en 2024 y los planes indicativos para comenzar nuevas evaluaciones en 2024, 2025 y 2026, en consonancia con la estrategia en materia de evaluación del impacto. La OEV cuenta con tres ventanillas de evaluación del impacto, una sobre las transferencias de base monetaria (TBM) y las cuestiones de género, otra sobre el cambio climático y la resiliencia, y la tercera, sobre los programas en las escuelas. Cada una de estas ventanillas permanece abierta y las prioridades se actualizan de conformidad con las políticas y estrategias del PMA hasta que dejan de necesitarse datos empíricos sobre la esfera temática en cuestión. Cada año la OEV invita a los países a que se incorporen a las ventanillas y evalúa la viabilidad de que participen, con lo que el número de evaluaciones del impacto puede variar; en 2023 hay 19 evaluaciones en curso y se calcula que en 2024, 2025 y 2026 habrá 18 al año.
21. Además de estas tres ventanillas, existe una línea de trabajo transversal que se centra en optimizar las intervenciones humanitarias y en obtener datos empíricos a partir de las evaluaciones del impacto en todas las ventanillas. Incluye las evaluaciones del impacto relativas a las medidas anticipatorias y la financiación basada en previsiones, para la cual la recopilación de datos comienza cuando una perturbación, como una sequía o una inundación, activa los pagos. Los debates sobre la posible puesta en marcha de una cuarta ventanilla, dedicada a la nutrición, están en curso y concluirán con la finalización de la nueva estrategia de nutrición, prevista para finales de 2023.

Figura 1: Programa de trabajo relativo a las evaluaciones del impacto, 2022-2026

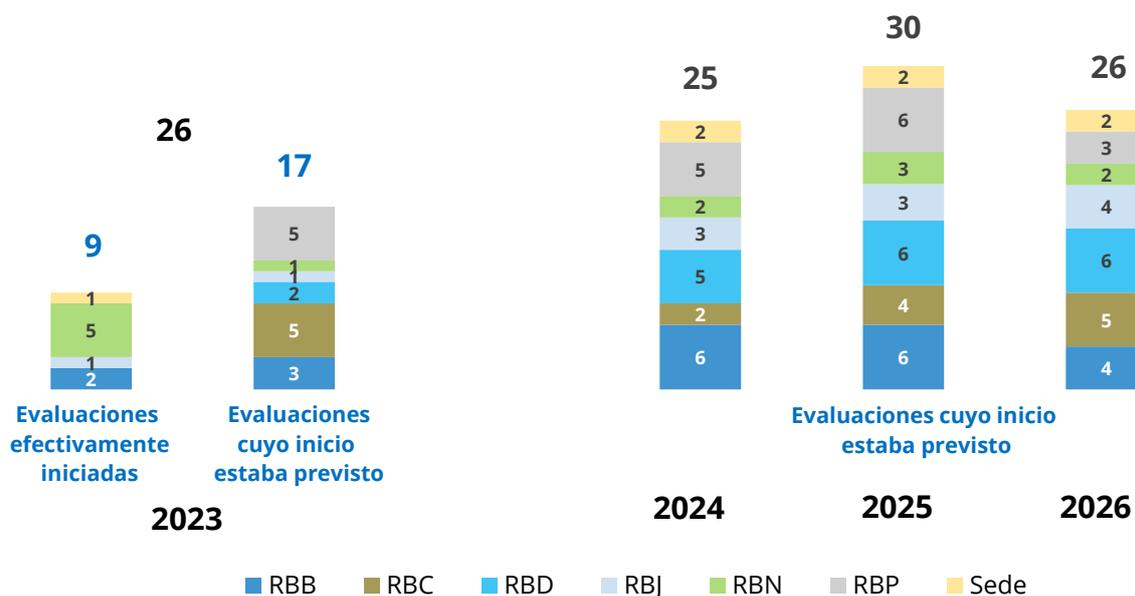


B.3 Planes indicativos para las evaluaciones descentralizadas

22. En la figura 2 puede verse el inicio efectivo y previsto de las evaluaciones en 2023 y las proyecciones para 2024-2026, por región. Al mes de julio de 2023, 26 evaluaciones se habían emprendido o debían emprenderse durante el año; el número previsto para 2024 es de 25, sobre la base de la información extraída de la herramienta de planificación y presupuestación basadas en datos empíricos del PMA y de la previsión de que dos direcciones de la Sede realicen una evaluación descentralizada cada una¹³. Las estimaciones para 2025 y 2026 son, respectivamente, de 30 y 26 evaluaciones, suponiendo que se respete la norma mínima en materia de cobertura, consistente en realizar una evaluación descentralizada por cada ciclo de PEP y que las direcciones de la Sede sigan encargando evaluaciones descentralizadas. En ese período se prevé un pequeño incremento del número de evaluaciones conjuntas y de evaluaciones temáticas regionales descentralizadas plurinacionales.

¹³ Las cifras correspondientes a las evaluaciones previstas en 2024, 2025 y 2026 se actualizarán a principios de cada año, ya que algunas evaluaciones están previstas solo a título provisional y puede que no se confirmen, mientras que pueden añadirse nuevas evaluaciones en respuesta a la aparición de nuevas necesidades o a demandas internas o externas.

**Figura 2: Evaluaciones descentralizadas previstas, 2023-2026
(a 17 de julio de 2023)**



Siglas: RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional; RBN = Despacho Regional para África Oriental; RBP = Despacho Regional para América Latina y el Caribe.

23. El PMA divulgará y dará a conocer ampliamente las seis estrategias regionales de evaluación, que se actualizaron y aprobaron en 2023 para armonizarlas con la estrategia institucional en materia de evaluación de 2022. Además, proseguirá sus esfuerzos para garantizar una capacidad suficiente para planificar, presupuestar, encargar y gestionar eficazmente evaluaciones descentralizadas creíbles y aumentar al máximo su utilización en la formulación de políticas y programas basados en datos empíricos. En 2024, la atención se centrará en ayudar a las oficinas en los países y los despachos regionales a abordar lagunas de aprendizaje específicas y garantizar la complementariedad con otros tipos de evaluaciones y otros productos basados en datos empíricos (exámenes, valoraciones, estudios) que fundamentan la ejecución de los programas en curso.

C. Efecto estratégico 3: Los datos empíricos derivados de las evaluaciones son accesibles y están disponibles sistemáticamente para satisfacer las necesidades del PMA y de sus asociados.

24. Uno de los elementos centrales de la implementación de este efecto estratégico es garantizar que los datos empíricos adecuados se comuniquen a las personas indicadas en el momento oportuno y de la forma más apropiada. El PMA aprovechará las oportunidades que se presenten a nivel nacional, regional y mundial para facilitar el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y su integración en la gestión de los conocimientos institucionales y en otros ámbitos, sobre la base de un análisis de las conclusiones de una encuesta realizada a las partes interesadas a finales de 2022 en la que se determinaron las necesidades, motivaciones y preferencias de los usuarios de los datos empíricos derivados de las evaluaciones.
25. Con el fin de seguir promoviendo el uso de los datos empíricos extraídos de las evaluaciones, las prioridades en 2024 serán las siguientes:
- trabajar en estrecha colaboración con la Dirección de Tecnología y la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos para desarrollar y poner a prueba una función automatizada para extraer datos empíricos de las evaluaciones existentes mediante el uso de tecnologías avanzadas de inteligencia artificial;

- aportar datos empíricos derivados de las evaluaciones del PMA a los foros mundiales e interinstitucionales pertinentes;
- presentar datos empíricos específicos, adaptados a las necesidades de los usuarios que se hayan definido, incluidos resúmenes de datos empíricos y sesiones interactivas de intercambio de datos;
- ayudar a las dependencias regionales de evaluación a definir las necesidades y a darles respuesta, y a determinar las oportunidades de intercambio de datos empíricos, a escala tanto regional como interregional;
- crear productos de comunicación innovadores y visualmente atractivos que muestren los hallazgos y sean pertinentes para los grupos destinatarios y las partes interesadas a diversos niveles, en especial las poblaciones afectadas;
- colaborar estrechamente con la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales para optimizar el uso y el análisis de los datos de la herramienta R2 para la gestión de riesgos y recomendaciones institucionales y el empleo de mecanismos de seguimiento de las respuestas de la dirección a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones, y
- mejorar la colaboración interna y externa en materia de gestión de los datos empíricos y los conocimientos, en particular mediante el trabajo con otras oficinas funcionales del PMA que generen datos empíricos o faciliten su intercambio (como la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos, la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales y los diversos servicios y direcciones del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas), por ejemplo, a fin de garantizar el suministro oportuno de aportaciones basadas en datos empíricos al proceso de diseño de los PEP.

D. Efecto estratégico 4: El PMA dispone de mayor capacidad para encargar evaluaciones, gestionarlas y utilizar sus resultados.

26. En consonancia con el marco de competencias del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y los debates en curso sobre la profesionalización de la función de evaluación en el foro del UNEG, la OEV hará un balance de su estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024 y garantizará que se disponga de capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA. Los destinatarios de la estrategia que realizan diversas funciones en distintos niveles del PMA son, entre otros, los oficiales de seguimiento y evaluación, los asesores en materia de programas y políticas, la dirección del PMA y todas las personas que forman parte del cuadro de personal de evaluación de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. La OEV y las dependencias regionales de evaluación también seguirán desarrollando y gestionando las relaciones con empresas y consultores externos que prestan servicios a través de acuerdos a largo plazo y contratos individuales, procurando contar con equipos diversificados que aprovechen, en lo posible, los conocimientos especializados locales.
27. Las prioridades en 2024 serán las siguientes:
- seguir incorporando la evaluación en las iniciativas de desarrollo de las capacidades de otras funciones del PMA e impartiendo capacitación interdisciplinaria, prestando especial atención a reforzar la capacidad necesaria para realizar evaluaciones en todo el PMA;
 - coordinar con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento el fortalecimiento de las capacidades de los oficiales de seguimiento y evaluación;
 - colaborar estrechamente con el grupo de trabajo del UNEG en el ámbito de la profesionalización y, en asociación con la Escuela Superior del Personal de las

Naciones Unidas de Turín, instituir un programa de reconocimiento profesional en materia de evaluación que permita al cuadro de especialistas en evaluación del PMA adquirir las competencias necesarias para gestionar evaluaciones de alta calidad y ofrezca a los interesados un marco para el reconocimiento de sus logros;

- evaluar las necesidades en materia de capacidad de evaluación del impacto y establecer sistemas que apoyen el desarrollo de las capacidades en los despachos regionales y las oficinas en los países, y
- desarrollar una colaboración estructurada con los proveedores de servicios para garantizar que las empresas de evaluación y los evaluadores comprendan las políticas y procedimientos de evaluación del PMA, incluido el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones.

E. Efecto estratégico 5: Las asociaciones contribuyen a fortalecer el entorno de evaluación en los planos mundial, regional y nacional y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

28. El PMA participará en el sistema internacional de evaluación, centrando su atención en los aspectos a los que pueda contribuir más y que revistan el mayor interés para su labor.

29. En 2024 algunas de las prioridades concretas serán las siguientes:

- potenciar las asociaciones con determinadas partes interesadas a nivel regional y nacional (otras entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos nacionales, sociedad civil, organizaciones de voluntarios, etc.) para la prestación de apoyo a las evaluaciones dirigidas por los países, a raíz de la aprobación de la resolución A/RES/77/283 de las Naciones Unidas, titulada [“Refuerzo de los exámenes nacionales voluntarios mediante evaluaciones lideradas por los países”](#);
- promover y realizar evaluaciones conjuntas en todas las categorías de evaluación;
- desarrollar y aplicar herramientas para evaluar las capacidades nacionales en materia de evaluación, en estrecha colaboración con los miembros del UNEG, la iniciativa mundial de evaluación dirigida por el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial, el Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo y EvalPartners, un movimiento mundial que incide en la agenda de evaluación a nivel internacional;
- seguir ampliando las asociaciones y la colaboración con comunidades de intercambio de prácticas para la realización de evaluaciones del impacto;
- participar activamente en el trabajo del UNEG como director, codirector o miembro de los distintos grupos de interés y de trabajo que tienen como objetivo garantizar que las evaluaciones contribuyan a la obtención de resultados en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- apoyar EvalForward, una comunidad de intercambio de prácticas centrada en la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural, junto con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma;
- participar en la labor de la Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria (ALNAP), y
- seguir colaborando y contribuyendo a las evaluaciones a nivel de todo el sistema dirigidas por la Oficina Ejecutiva del Secretario General y a las evaluaciones de los MCNUDS a nivel nacional.

Líneas de trabajo transversales

30. Además, las prioridades en 2024 incluirán actividades en cuatro líneas de trabajo transversales:
- *Marco normativo:* promover el marco normativo de evaluación actualizado, que comprende la política, la carta y la estrategia de evaluación, las estrategias regionales de evaluación y la aplicación de las directrices del UNEG sobre deontología que promueven la adopción de estrictas normas éticas en esa esfera;
 - *Recursos (financiación y personal):* diversificar las fuentes de financiación para las evaluaciones del impacto, actualizar la nota técnica relativa al Fondo para imprevistos en materia de evaluación y aplicar el plan de acción estratégica para la gestión de la fuerza de trabajo dedicada a la función de evaluación;
 - *Disposiciones y gestión institucionales:* colaborar con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y garantizar el funcionamiento efectivo del Grupo Directivo de la Función de Evaluación y de los comités regionales de evaluación, de conformidad con los mandatos actualizados, y
 - *Presentación de informes:* mejorar el formato y el contenido del Informe Anual de Evaluación que constituye el medio principal para dar cuenta de los resultados de la función de evaluación y que se presenta para examen en la consulta anual sobre evaluación y a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual. Se utilizarán indicadores tanto cuantitativos como cualitativos para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes respecto de los avances en la aplicación de la estrategia institucional de evaluación y las estrategias regionales de evaluación. Los indicadores clave se incorporan al registro central de riesgos y a otros procesos de presentación de informes institucionales, y permiten hacer un seguimiento de la eficiencia y eficacia de la función.

Parte 2. Dotación de recursos para la función de evaluación en su conjunto

Recursos para la función de evaluación de 2022 a 2026

31. En el cuadro 2 se presenta un desglose detallado de los recursos necesarios para la función de evaluación en 2024, que ascienden a un total de 31,95 millones de dólares EE.UU. El cuadro refleja una situación de dotación de recursos cambiante, las limitaciones impuestas al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y las fluctuaciones anuales en los recursos necesarios para cumplir los compromisos establecidos en la política de evaluación y satisfacer la demanda de un conjunto variado de evaluaciones que atiendan las necesidades en materia de rendición de cuentas y aprendizaje en todo el PMA. Las cifras son provisionales y se basan en el plan de trabajo de la OEV, en las tendencias actuales y previstas de los despachos regionales y en los mejores supuestos y proyecciones.
32. La reducción de los créditos con cargo al presupuesto AAP destinados en 2024 a la OEV y algunas dependencias regionales de evaluación está en consonancia con la reducción global propuesta del presupuesto AAP. A este respecto, en consulta con el personal directivo superior, la OEV ha decidido ajustar los planes y reducir el número de evaluaciones estratégicas de tres a dos. Se espera que algunas dependencias regionales de evaluación mantengan sus presupuestos en 2024, pero otras tendrán que revisar sus planes y reducir el apoyo técnico que prestan a las oficinas en los países o las actividades de desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales.
33. De cara a 2025 se prevé un ligero descenso de los recursos globales asignados a la función de evaluación como consecuencia de la disminución del número de evaluaciones de PEP previstas. En 2026 también se prevé un descenso en el número de evaluaciones

descentralizadas y, aunque en el momento de redactar este documento todavía no se había confirmado ninguna contribución al Fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto en 2026, la OEV está buscando oportunidades de financiación plurianual con varios donantes. Basándose en las previsiones globales de contribuciones en el momento en que se elaboró la actualización de la política de evaluación, la OEV esperaba que la proporción de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones asignado a la función de evaluación se aproximara al nivel mínimo del 0,4 % establecido en la política¹⁴.

Recursos destinados a la Oficina de Evaluación en 2024

34. En 2024, los recursos que gestiona directamente la OEV para garantizar que se avance hacia la consecución de los cinco efectos interdependientes previstos en la política de evaluación ascienden a 22,74 millones de dólares, repartidos según las fuentes y destinos siguientes: 15,31 millones de dólares con cargo al presupuesto AAP; 4,50 millones de dólares provenientes de los presupuestos de las carteras de actividades en los países y destinados a evaluaciones de PEP; 1,19 millones de dólares de los presupuestos de las carteras de actividades en los países, para la recopilación de datos destinados a las evaluaciones del impacto, y 1,41 millones de dólares provenientes de las contribuciones confirmadas al Fondo fiduciario de donantes múltiples, para financiar las evaluaciones del impacto en determinados países. La propuesta de presupuesto de la OEV ha sido revisada por el Comité de Presupuesto Global y aprobada por la Directora Ejecutiva.
35. La OEV trabaja activamente para atraer a nuevos donantes al Fondo fiduciario de donantes múltiples y para asegurar la financiación plurianual a fin de apoyar el aumento de la demanda de evaluaciones del impacto. Hasta la fecha, se han recibido contribuciones al fondo fiduciario del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, el Banco de Crédito para la Reconstrucción (KfW) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Además, del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORA) se recibió una contribución plurianual destinada al Fondo fiduciario para los programas en las escuelas, que debía utilizarse en el período 2023-2025 e incluye fondos para una evaluación del impacto sobre el modelo de alimentación escolar con productos locales en Malawi.
36. La OEV prevé que los planes presupuestarios para los PEP sigan siendo dinámicos, sobre todo en vista de la armonización continua de estos con los MCNUDES, lo cual repercute en la planificación de sus evaluaciones y de las evaluaciones descentralizadas, así como de las próximas consultas sobre las normas de cobertura de las evaluaciones de PEP. Una revisión de esas normas podría ofrecer a la OEV la posibilidad de dedicar más esfuerzos a las evaluaciones estratégicas y a las evaluaciones conjuntas a partir de 2025, según lo recomendado por la Junta.
37. Recursos humanos. El presupuesto total de la OEV necesario para sufragar los costos de personal en 2024 asciende a 10,13 millones de dólares. La propuesta de presupuesto AAP refleja un incremento, de 54 puestos de plantilla en 2023 a 56 en 2024. Se ha añadido al presupuesto de personal un nuevo puesto de categoría P-4 para proporcionar apoyo al Jefe de la Dependencia de Evaluación del Impacto. Además, el equipo encargado de las evaluaciones del impacto se ha ampliado con un puesto adicional de categoría P-3 de plazo fijo limitado, que se financiará con cargo al Fondo fiduciario de donantes múltiples destinado a este tipo de evaluaciones. La plantilla y el presupuesto de la OEV siguen incluyendo a un consultor especializado en Bangkok que está poniendo a prueba un modelo de apoyo técnico a las oficinas en los países que realizan evaluaciones del impacto.

¹⁴ En noviembre de 2021, mientras se preparaba la política de evaluación, los ingresos previstos en concepto de contribuciones se cifraban en 8.000 millones de dólares; en julio de 2023, las previsiones actualizadas para 2024 eran de 10.000 millones de dólares.

Cuadro 2: Recursos globales para la función de evaluación asignados en 2022-2023, necesarios para 2024 e indicativos para 2025-2026 (millones de dólares)

Fondos administrados por la OEV	2022	2023	2024	2025	2026
Plan de trabajo de la OEV					
Total del presupuesto AAP [1]	15,17	15,90	15,31	15,31	15,31
Cuenta de igualación del presupuesto AAP/iniciativa institucional de importancia fundamental sobre la aplicación del Plan Estratégico del PMA/Marco de resultados institucionales		0,50			
Evaluaciones de PEP [2]					
Presupuestos de los PEP (evaluación de PEP)	3,25	2,25	4,50	2,75	3,00
Evaluaciones del impacto					
Fondo fiduciario de donantes múltiples [3]	1,12	1,98	1,41	2,35	
Presupuestos de los PEP (evaluación del impacto) [4]	0,73	1,44	1,19	1,61	1
Fondo fiduciario para los programas en las escuelas		0,43	0,34	0,23	
Total parcial	20,26	22,5	22,75	22,25	19,31
Fondos administrados fuera de la OEV					
2022					
2023					
2024					
2025					
2026					
Dependencias regionales de evaluación [5]					
Presupuesto AAP (despachos regionales)	3,25	3,84	4,06	4,06	4,06
Evaluaciones descentralizadas [6]					
Presupuestos de los PEP (evaluaciones descentralizadas)	5,58	4,3	3,65	5,35	4,59
Total parcial	8,83	8,15	7,7	9,4	8,65
Fondo para imprevistos en materia de evaluación					
Financiación multilateral	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Total general	30,59	32,15	31,95	33,16	29,46
Total como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones [7]	0,22 %	0,32 %	0,32 %	0,33 %	0,29 %

Notas:

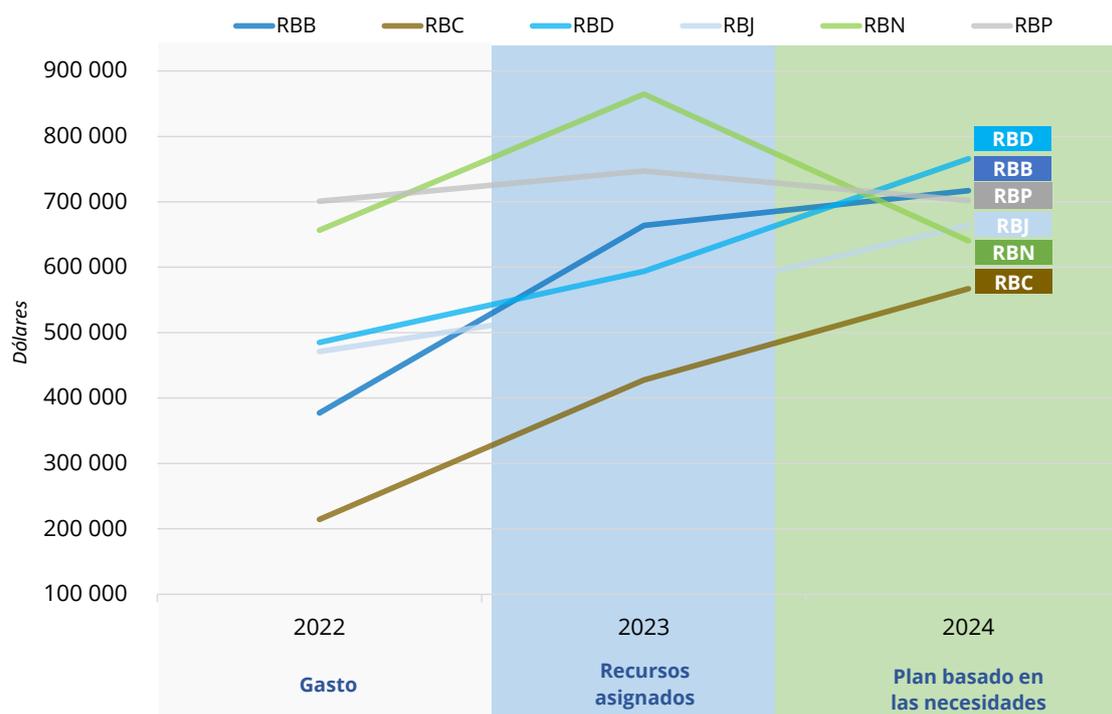
- 2022 – costos de personal: 9,13 millones de dólares; otros costos: 6,04 millones de dólares. 2023 – costos de personal: 9,95 millones de dólares; otros costos: 5,95 millones de dólares. 2024, 2025 y 2026 – costos de personal: 10,13 millones de dólares; otros costos: 5,17 millones de dólares, sobre la base de la solicitud de fondos con cargo al presupuesto AAP para 2024.
- Las cifras se basan en el número de evaluaciones de PEP previstas en julio de 2023: 12 en 2023, 18 en 2024, 11 en 2025 y 12 en 2026.
- Contribuciones confirmadas de la USAID y el BMZ.
- Las cifras se basan en las evaluaciones del impacto plurianuales en curso y las nuevas evaluaciones previstas: 19 en 2023, 18 en 2024, 18 en 2025 y 18 en 2026. En algunos países, las evaluaciones están totalmente financiadas por los donantes. Se incluye una contribución de 1 millón de dólares del BMZ a la Oficina del PMA en el Sudán para una evaluación del impacto del programa plurianual (2022-2025) sobre el fomento de la resiliencia y la cohesión social en Darfur, que realizan conjuntamente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA, pero que actualmente está suspendida.
- Los presupuestos de las dependencias regionales de evaluación (costos de personal y otros) están incluidos en las propuestas de presupuesto definitivas que los despachos regionales presentan para el Plan de Gestión.
- Las cifras se basan en el número de evaluaciones descentralizadas previstas: 26 en 2023, 25 en 2024, 30 en 2025 y 26 en 2026.
- Los porcentajes se basan en los ingresos en concepto de contribuciones previstos de 10.000 millones de dólares para 2023-2026.

38. *Eficiencia.* La OEV está firmemente decidida a buscar formas de garantizar la máxima eficiencia en todas las categorías de evaluación, la adaptabilidad de los sistemas y la flexibilidad de los equipos en respuesta a una carga de trabajo variable y dinámica, entre otras cosas agrupando a los analistas de investigación en una misma dependencia para agilizar la distribución de las tareas. Además, sigue manteniendo la eficiencia mediante la realización de evaluaciones codirigidas con arreglo a acuerdos de participación en los costos: evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria y otras evaluaciones conjuntas, y una asociación con el Banco Mundial para la realización de evaluaciones del impacto. En 2024 se seguirán mejorando y racionalizando los sistemas de valoración y garantía de la calidad, los procesos administrativos y los tableros de gestión.

Recursos para las dependencias regionales de evaluación en 2024

39. En la figura 4 pueden verse los gastos de las dependencias regionales de evaluación en 2022, las asignaciones presupuestarias aprobadas para las evaluaciones regionales en 2023 y las necesidades de financiación para 2024. Las asignaciones globales con cargo al presupuesto AAP para las dependencias regionales de evaluación han aumentado gradualmente, pasando de 3,2 millones de dólares en 2022 a un monto previsto de 4,06 millones de dólares en 2024, y se están estabilizando.
40. La composición de las dependencias regionales ha seguido cambiando, y la dotación y el nivel de su personal varían en función de las estrategias de evaluación regional, actualizadas en 2023, de las dependencias y de las circunstancias y prioridades estratégicas y programáticas de cada región. La OEV seguirá colaborando con la dirección para velar por que en los presupuestos AAP de todos los despachos regionales se destinen recursos suficientes a las dependencias regionales de evaluación y las evaluaciones dirigidas por las regiones, así como para regularizar los puestos de plantilla recurrentes en niveles adecuados a la naturaleza de las funciones pertinentes, de conformidad con el marco de dotación de personal.

Figura 4: Evolución de los presupuestos de las dependencias regionales de evaluación, 2022-2024



Fondo para imprevistos en materia de evaluación

41. La finalidad del Fondo para imprevistos en materia de evaluación es servir como último recurso para apoyar a las oficinas en los países que enfrentan limitaciones de recursos genuinas para realizar las evaluaciones previstas y presupuestadas. A principios de 2022, el acceso a este fondo se amplió formalmente más allá de las evaluaciones descentralizadas para incluir las evaluaciones de PEP y las evaluaciones del impacto.
42. En 2022, nueve oficinas en los países recibieron asignaciones del Fondo por un total de 732.632 dólares: cinco recibieron apoyo para la realización de evaluaciones descentralizadas, tres para evaluaciones de PEP y una para ambos tipos de evaluación. Al 30 de junio de 2023, se habían asignado en total 631.597 dólares del Fondo a siete oficinas en los países (seis recibieron apoyo para evaluaciones descentralizadas y una para la evaluación de un PEP)¹⁵ y al Despacho Regional para América Latina y el Caribe.
43. El nivel del Fondo para imprevistos en materia de evaluación, financiado mediante contribuciones flexibles de los donantes, se mantendrá en 1,5 millones de dólares en 2024 y su uso se guiará por una nota técnica y una valoración conjunta de las solicitudes realizada por la Subdirección de Servicios para Programas y la OEV. Las decisiones sobre asignaciones de recursos corresponderán al Grupo Directivo de la Función de Evaluación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la secretaría del Fondo para imprevistos en materia de evaluación. La OEV actúa como secretaría del Fondo e informa de su uso en el Informe Anual de Evaluación.

¹⁵ Guinea recibió apoyo para la evaluación de un PEP y Angola, Lesotho, Nicaragua, Santo Tomé y Príncipe, Sudán del Sur y Uganda para evaluaciones descentralizadas.